## "FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA" DE LA ENTIDAD

SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL		Fecha 02/10/2007					
Nombre de la Entidad: Ministerio de Transportes y Comunicaciones							
2. Adscrita a:	3. Sector: Trans	portes y Comunicaciones					
4. Tipo de Entidad : x Nacional	Regional Local	Otro					
<ol><li>Norma aprobatoria del TUPA de la Entidad</li></ol>							
6. Diario y fecha de publicación: Diario Oficia	l "El Peruano" del 04 de marzo de 2002	7. No publicado					
SECCIÓN II. FIRMA DE FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS COMPETENTES							
Numero de Procedimientos Administrativos	1 Numero de Procedimientos Administrativos (indicar el núm 2. Detallados en Folios (indicar el número)						
Titular de la Of. Planeamiento y Presupuesto	Titular de la Of. de Administración	Titular de la Of. de Asesoria Jurídica					
, ,							
(Nombre y cargo)	(Nombre y cargo)	(Nombre y cargo)					
1/ Los funcionarios indicados deberán asimismo visar	cada uno de los folios indicados para su valid	dación					
SECCIÓN III. LISTADO DETALLE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD  A. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO							
1. Denominación:	: C'ÁN DARA DREGTARREDVIOLO						
		S DE TRANSPORTE FERROVIARIO EN					
INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO		A					
2 Número de veces que es demandado a la		Positivo Silonojo Nogotivo					
3 De Aprobación Automática	4.1. Indicar Plazo Máximo de Atención	^					
5 Órgano rector o competente en la materia:							
6 Dependencia a cargo del procedimiento:Di							
	7 Órgano que resuelve definitivamente el trámite (1° Instancia): Dirección de Caminos y Ferrocarriles						
8 Lugares de atención del Trámite: Sede Ce	ntral Av Zorritos 1203 - Cercado de Lima						
B. SUSTENTO LEGAL y TÉCNICO							
	1 Fundamento legal : Indicar base legal que brinda a la entidad la potestad para emitir el procedimiento y la base legal del						
Reglamento Nacional de Ferrocarriles (RF							
Aprobado con D.S. 032-2005-MTC (06-01-	06) Modificado por DS INº 031-2007-IVITO	<i>)</i>					
2 Norma con rango de ley que faculta el cob							
TRÁMITE GRATUITO (Derecho de co	bro sin base legal)						
3 Norma que aprueba la tasa:							
4 Norma que ratifica la tasa (sólo en el caso							
requisitos como se señala en el TUPA	Fundamento legal especifico de cada requisito (Ley, decreto, ordenanza)	7. Fundamento Técnico - científico (de ser el caso )					
1º Solicitud dirigida al Director General de	Reglamento Nacional de Ferrocarriles						
Caminos y Ferrocarriles, presentada por	(RFN) Artículo 8º, 100º Aprobado con						
el titular con un plazo no menor de 3	D.S. 032-2005-MTC (06-01-06)						
meses antes de cumplir la fecha de	Modificado por DS Nº 031-2007-MTC						
caducidad del permiso de operación.							

	,		,	
C	CALIFICACION DE SIL ENCIC	ADMINISTRATIVO OUF	- CORRESPONDE SEGUN I	Δ I FY № 29060

1	Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo conforme a la séptima disposición transitoria, complementaria y final de la				
	1.1. Aplicación del Silencio Administrativo Positivo X 1.2. Aplicación del Silencio Administrativo Negativo				
	2.1 Silencio Administrativo Positivo indicar el supuesto que corresponde según el artículo 1° de la Ley Nº 29060:				
	Comprendido en el literal a) del artículo 1º de la Ley Nº 29060				
	2.2 Silencio Administrativo Negativo breve explicación según los supuestos considerados en la primera disposic transitoria, complementaria y final de la Ley № 29060:				

## D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- 1 Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del Procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en la Directiva Nº 001-95-INAP/DTSA "Pautas Metodológicas para la fijación de costos de procedimientos administrativos", aprobada por Resolución Jefatural Nº 087-95-INAP/DTSA.
- Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en la Directiva Nº 001-95-INAP/DTSA
   Registro de los costos parciales del Procedimiento Administrativo que se sustentan en Anexos Nºs 1 y 2

Referencia	Monto - S/.
3.1. Mano de obra	289.18
3.2. Materiales	29.32
3.3. Depreciación, otros gastos y consumos	400.00
3.4. Margen de contribución para gastos fijos	0.63
COSTO TOTAL DEL PROCED. ADMINISTRATIVO	719.13